

RESOLUCIÓN NO 380134
(Noviembre 28 de 2016)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

La Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la señora **AMPARO OBREGON SCARPETTA** identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 36.168.116 se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR DEL AREA DE LA SALUD**.

Que en la actualidad devengan como sueldo la suma de **UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$1.688.826) MCTE**.

Que la funcionaria se le adeuda sus vacaciones por el periodo laborado entre 03 de Agosto de 2015 al 02 de Agosto de 2016.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones al funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", **AMPARO OBREGON SCARPETTA** identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 36.168.116 por el periodo indicado, las cuales disfrutara a partir del 09 de Diciembre hasta 29 de Diciembre de 2016.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.R, se cancelaran con cargo a los rubros cargo 1020101, 1020108, 1020110, 10201112, del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2016.

ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020101	VACACIONES	\$ 1.182.178
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 941.310
1020110	BONIFICACIÓN ESPECIAL B.E.R	\$ 112.588
10201112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 135.656
	TOTAL	\$ 2.371.731

ARTICULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por compensación de vacaciones la suma **DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$ 2.371.731)**.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los Veintiocho (28) días del mes de Noviembre de dos mil dieciséis (2016)

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente

HERNAN MAURICIO SENDOYA A.
Subgerente

CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO
Gestor de Talento Humano

PROYECTO: SILVIA OSORIO

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Centro de orientación
e información al ciudadano
Línea Amiga: 8632828

MUNICIPIO DE NEIVA
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

**LIQUIDACION DE VACACIONES, INCREMENTO DE VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES
Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION**

36.168.116 AMPARO OBREGON SCARPETTA
C.C. APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR

FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION 03/08/1987
DIA MES AÑO

VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO LABORADO ENTRE EL 03/08/2015 Y EL 02/08/2016
DIA MES AÑO DIA MES AÑO

FECHA DE LIQUIDACION 03/08/2015 HASTA EL 02/08/2016 TOTAL 21
DIA MES AÑO DIA MES AÑO DIAS CALENDARIO

DISFRUTA DESDE EL 09/12/2016 HASTA 29/12/2016

SE REINTEGRA A SUS LABORES EL 30/12/2016

LIQUIDACION DE VACACIONES

SUELDO \$ 1.688.826,00 x 21 DIAS COMUNES \$ 1.182.178
30

INCREMENTOS VACACIONALES : (FACTORES PAGADOS A LA FECHA)

GASTOS DE REPRESENTACION -PRIMA TECNICA	\$	<u>0</u>
AUXILIO DE ALIMENTACION	+	<u>0</u>
AUXILIO DE TRANSPORTE	+	<u>0</u>
1/12 DE \$ <u>591.089</u> BONIFICACION POR SERV	+	<u>49.257</u>
1/12 DE \$ <u>1.734.435</u> PRIMA DE SERVICIOS		<u>144.536</u>
SUB - TOTAL 1	\$	<u>193.794</u>
SUB - TOTAL 1 \$	<u>193.794</u> x <u>21</u>	DIAS COMUNES x \$ <u>135.656</u>
	30	

PRIMA DE VACACIONES :

SUELDO	\$	<u>1.688.826</u>
INCREMENTO VACACIONES (SUB - TOTAL)	+	<u>193.794</u>
SUB - TOTAL 2	\$	<u>1.882.620</u>
SUB-TOTAL 2 \$	<u>1.882.620</u>	\$ <u>941.310</u>
	2	



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Telefono: 8631818 ext. 6200

Centro de orientación
e información al ciudadano
Línea Amiga: 8632828

[Handwritten signature]

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R)

SUELDO \$ 1.688.826 X 2 DIAS X \$ 112.588
30

GRAN TOTAL POR VACACIONES \$ 2.371.731

CONCEDIDAS POR RESOLUCION No _____ DEL _____

OBSERVACIONES:

Proyecto y Liquidó: Nuby Rossell Peña Lam
Responsable de Costos

Revision Juridica: Silvia Cristina
Responsable Juridico Te

Revision Financiera: Martha Liliana Rodriguez
Gestor Contable y Finan



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 20 No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Centro de orientación
e información al ciudadano
Linea Amiga: 8632828

Neiva, 2 noviembre de 2016

Doctor
HERNAN MAURICIO SENDOYA A.
Subgerente ESE CEO

Cordial saludo

Comendidamente solicito mis vacaciones a las que tengo derecho por haber laborado del 3 agosto de 2015 al 2 de agosto de 2016. Para empezarlas a disfrutar a partir del 9 de diciembre de 2106.

Atentamente,


AMPARO OBREGON SCARPETTA
Aux. Area de la salud

✓ Bna a. Obregon